



LANCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2023

### VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Ley General de Presupuesto de la Nación y el Presupuesto del Ministerio de Educación a través del Ítem de Subvenciones, Ley N° 18.575 – Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Ley N° 20.370 – Ley General de Educación sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, Decreto Supremo N°315 de 2010 del Ministerio de Educación y sus modificaciones que reglamenta requisitos de Adquisición, Mantención y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educativos de Educación Parvularia, Básica y Media, Decreto Supremo N° 8.144 de 1980 del Ministerio de Educación y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, Ley N° 20.158, Ley N° 19.464 sobre Asistentes de la Educación, Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública, Ley N° 19.200, Ley N° 19.278 que concede beneficios a Profesionales de la Educación, Ley N° 19.398 que establece incremento adicional a subvenciones, Ley N° 19.410 sobre subvenciones a establecimientos educativos y otorga beneficios a docentes y la Ley N° 19.933 referencial de la anterior, Ley N° 19.429 que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios de carácter pecuniario, Ley 20.903 sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley N° 20.248 que crea regulación de la Subvención Escolar Preferencial y Registro ATE y Decreto N° 235 – Reglamento y Decreto N° 293, Ley N° 20.201 sobre Inclusión Escolar , Ley N°21.152 de 25/04/2019, que renueva la vigencia de la Ley N°19.648 del 02/12/1999, sobre acceso a la titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos, la Ley N°21.176 de 11/10/2019 que otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata y Ley N° 19.070 – Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- Los Decretos de Hacienda N°854 del 29.12.04 sobre nuevo clasificador Presupuestario y N° 1771 del 16.12.2011 sobre Flexibilidad Presupuestaria, respectivamente.
- 3.- Dictamen N°9910/07 de C.G.R. sobre aprobación del Presupuesto Municipal, por el Concejo Municipal.
- 4.- El Informe Final proyecto Presupuesto de Área de Educación 2024 del Jefe (R) del Departamento Administrativo de Educación de Lanco al Alcalde de la Comuna de Lanco, para su aprobación del Presupuesto Financiero del área de Administración de Educación Municipal (DAEM) para el año 2024, detallando sus Ingresos y Gastos Presupuestarios a nivel de Ítems y Sub-Asignaciones.
- 5.- El Acuerdo de Concejo Municipal N°257-2023, tomado en Sesión Extraordinaria N°39/2023 de 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación Municipal de Lanco para el año 2024, el cual contempla una Transferencia de Aporte Municipal de M\$350.000.- para el área de Educación.
- 6.- Y en uso de las facultades de me confiere la Ley N° Ley N°18.695 - Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones ulteriores.





DECRETO EXENTO N° 4475 /2023

1.- APRUEBASE y así EJECÚTESE, a partir del 01 de enero del año 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación de la Municipalidad de Lanco 2024, por un monto anual de M\$6.851.739.

2.- DESAGRÉGESE el Presupuesto Municipal del Área de Educación conforme al detalle que se transcribe:

**TOTAL DE INGRESOS AÑO 2024**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG,	DENOMINACIÓN	Total Presupuesto M\$
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.457.739</b>
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>6.457.739</b>
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	5.559.282
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	3.764.545
05	03	003	002	Subvención para la educación Especial	580.710
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Educación	110.000
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial	940.190
05	03	003	999	Otros	163.837
05	03	004		De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	220.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	220.000
05	03	009	001	Fondo de apoyo de la educación pública	180.000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	148.457
05	03	100		De Otras Municipalidades	-
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>194.000</b>
08	01			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>164.000</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	-
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	156.000
08	99			Otros	8.000
08	99	999		Otros	8.000
12				<b>CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>30.000</b>
12	10			Ingresos por percibir	30.000
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>200.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.851.739</b>





TOTAL DE GASTOS AÑO 2024 M\$6.851.739.-

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	Total Presupuesto M\$
21				<b>CxP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.540.252</b>
21	01			PERSONAL DE PLANTA	2.659.800
21	01	001		Sueldos y sobresueldos	2.522.316
21	01	001	001	sueldos bases	911.340
21	01	001	004	Asignación de zona	139.404
21	01	001	004	004 Complemento de zona	139.404
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	11.400
21	01	001	009	003 Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N°19.410	4.512
21	01	001	009	004 Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	6.888
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	996
21	01	001	014	007 Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N°19.070	996
21	01	001	046	Asignación de Experiencia	284.652
21	01	001	047	Asignación pro tramo de Desarrollo Profesional	490.612
21	01	001	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	131.076
21	01	001	049	Asignación por responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad	5.184
21	01	001	049	001 Asignación por Responsabilidad Directiva	3.924
21	01	001	049	002 Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	1.260
21	01	001	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	453.104
21	01	001	051	Bonificación por Excelencia Académica	57.612
21	01	001	999	Otras Asignaciones	36.936
21	01	002		<b>Aportes del Empleador</b>	<b>59.556</b>
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	59.556
21	01	005		<b>Aguinaldo y Bonos</b>	<b>77.928</b>
21	01	005	001	002 Aguinaldo de Navidad	6.336
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	4.896
21	01	005	003	Bono Especiales	66.528
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	66.528
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	168
21	02			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>980.128</b>
21	02	001		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>938.152</b>
21	02	001	001	Sueldos Bases	434.004
21	02	001	004	Asignación de zona	76.100
21	02	001	004	003 Complemento de zona	76.100
21	02	001	044	Asignación de Experiencia	50.696





21	02	001	045		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	80.028
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	33.696
21	02	001	047		Asignación por responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad	60.160
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	43.740
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	12.420
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	203.104
21	02	001	049		Bonificación por Excelencia Académica	17.352
21	02	001	999		Otras asignaciones	3.012
21	02	002			<b>Aporte del Empleador</b>	20.352
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	20.352
21	02	005			<b>Aguinaldo y Bonos</b>	21.624
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.560
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4.560
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	5.424
21	02	005	003		Bono Especiales	10.740
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10.740
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	900
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	1.900.324
21	03	001			<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	153.544
21	03	004			<b>Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo</b>	1.612.764
21	03	004	001		Sueldos	1.425.384
21	03	004	002		Aportes del Empleador	60.924
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	9.216
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	117.240
21	03	005			<b>Suplencias y Reemplazos</b>	107.784
21	03	999			<b>Otras</b>	26.232
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°A9.464	26.232
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	950.209
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	20.120
22	01	001			Para Personas	20.120
22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	41.550
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	7.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	28.300
22	02	003			Calzado	6.250
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	42.900
22	03	001			Para Vehículos	16.000
22	03	003			Para Calefacción	26.900
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	284.155
22	04	001			Materiales de Oficina	2.300
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	187.473





22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	17.900
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	23.775
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	9.127
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.780
22	04	013		Equipos Menores	18.800
22	04	999		Otros (incluye deuda subvención específica)	3.000
22	05			CONSUMOS BASICOS	138.500
22	05	001		Electricidad	70.000
22	05	002		Agua	32.000
22	05	003		Gas	200
22	05	004		Correo	600
22	05	005		Telefonía Fija	10.000
22	05	006		Telefonía Celular	5.300
22	05	007		Acceso a Internet	20.400
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.948
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	44.448
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000
22	06	004		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	999		Otros	2.500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.000
22	07	002		Servicios de Impresión	2.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	41.100
22	08	001		Servicios de Aseo	4.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	8.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	999		Otros	24.100
22	09			ARRIENDOS	227.996
22	09	002		Arriendo de Edificios	14.766
22	09	003		Arriendo de Vehículos	210.230
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	15.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	30.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.700
22	11	002		Cursos de Capacitación	49.700
22	11	999		Otros	7.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.240
22	12	002		Gastos Menores	3.600





22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	2.000
22	12	999		Otros	2.640
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>150.000</b>
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	150.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	150.000
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16.000</b>
26	01			DEVOLUCIONES	5.000
26	02			compensación por daños a tercero y/o a la propiedad	11.000
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>115.278</b>
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	24.447
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	14.800
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.900
29	05	999		Otras	11.900
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	54.331
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	50.331
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	4.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	21.700
29	07	001		Programas Computacionales	21.700
34				<b>CxP Servicio de la Deuda</b>	<b>80.000</b>
34	07			Deuda Flotante	80.000
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.851.739</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JGL/NSP/nsp  
Reg. Interno N°1121/2023



ALCALDE